



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

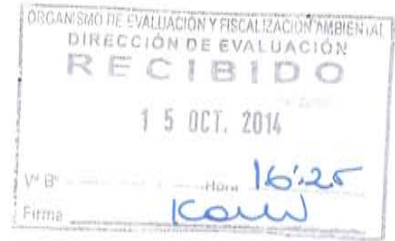
Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**INFORME N° 867 - 2014-OEFA/DE-SDCA**

PARA : **JOSÉ IGNACIO PEÑA DE CÁRDENAS**  
Director de Evaluación

DE : **ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA**  
Subdirectora de Calidad Ambiental



**CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO**  
Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

**LUCILA NATHALI PINTO CIEZA**  
Tercero Evaluador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ASUNTO : Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código de Ficha OEFA F00002, ubicado en el distrito de Morona de la provincia Datem Del Marañon del departamento de Loreto.

FECHA : San Isidro, 15 OCT. 2014

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos<sup>1</sup> y su Reglamento<sup>2</sup>, así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD<sup>3</sup>.

**I. OBJETO**

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que la instalación mal abandonada así como los residuos que se encuentran en ella, constituyen un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, identificado con código de Ficha OEFA F00002. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el distrito de Morona de la provincia Datem Del Marañon del departamento de Loreto, el cual fue verificado en campo el 22 de marzo de 2013.

**II. MARCO NORMATIVO**

Mediante la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.



1 Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

2 Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

3 Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.
4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.
5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 y su Reglamento.
6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

### III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F00002

#### III.1 Revisión Documentaria

7. El OEFA, a través de la Dirección de Evaluación, en el marco del Plan de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos aprobada RCD N° 005-2013-OEFA/CD, realizó la visita a la Comunidad Nativa Nazareth en atención a la denuncia presentada ante el SINADA SC-02206-2012 el 20 de abril de 2012 por el Sr Segundo Mashutak Sherka de la Comunidad Nativa Nazareth, realizándose la actividad de evaluación in situ el día 22 de marzo de 2013 (ver anexo 4).

#### III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

##### III.2.1 Identificación del área





8. Zona o área cubierta de vegetación típica de la zona, presencia de oje, sangre de grado, chacha huasca, etc. Características del lugar como bosques húmedos, de suelos con alto nivel de materia orgánica.

### III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

9. El área evaluada corresponde a un área que, según versión del denunciante, fue parte de un campamento utilizado para las actividades complementarias a los trabajos de exploración/extracción de hidrocarburos. Para el establecimiento del campamento se realizó el acondicionamiento del terreno (compactación), el cual luego del abandono del campamento, no fue devuelto a su estado original, es decir el suelo de esta área no fue removido afectando algunas características de este suelo, principalmente la reducción de la capacidad de infiltración de agua y paralelamente la pérdida de suelo orgánico.
10. Como consecuencia de esto el área evaluada presenta vegetación formada principalmente por gramíneas, especie que es diferente a la vegetación propia de la zona, la cual pudo poblar esta área como consecuencia de la compactación del suelo. En vista que esta compactación limita el crecimiento de algunas especies nativas propias de la zona.
11. Así mismo esta área presenta algunos residuos metálicos como cilindros y tuberías dispersas, además de algunas instalaciones de tuberías de PVC de diferentes diámetros en desuso, algunas de las cuales se encuentran enterradas y otras al descubierto como consecuencia de la erosión natural del suelo producto de las precipitaciones pluviales propias de la zona.
12. En ese sentido, de las observaciones en campo se tiene que el área evaluada y los residuos contenidos en ella corresponden a instalaciones mal abandonadas pertenecientes a un campamento empleado para actividades del subsector hidrocarburos, toda vez que el suelo compactado no ha sido restaurado conforme se establece en el Artículo 67° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos<sup>4</sup>.

### III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

13. No se realizó la toma de muestras, ya que no se observó a nivel superficial suelo impregnado con hidrocarburo y/o emisiones o algún otro tipo de contaminante que pudieran afectar algún componente ambiental.

### III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

14. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Artículo 67°.- Restauración de compactación de suelos

"Las áreas de suelo que hayan sido compactadas deben ser removidas en profundidad, para ayudar a la infiltración de agua y promover la vegetación natural."



### III.4.1 Salud

#### Identificación de peligros

15. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia de la instalación mal abandonada que pueda afectar la salud de la población.

#### Estimación de la probabilidad

16. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Debido a las condiciones de abandono en las que se encuentra la instalación, se tiene una baja probabilidad de ocurrencia de algún tipo de peligros, por lo que se estima que puede ocurrir en el largo plazo.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

#### Estimación de la consecuencia en la salud

17. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Salud} = C + 2(P) + E + \text{Pobl.}$$

Factores	Escenarios	Puntuación
<b>Cantidad (C)</b>	Se estima que los residuos encontrados en el área correspondiente a cilindros y tuberías en desuso tienen un peso menor a 5 toneladas.	1
<b>Peligrosidad (P)</b>	Los residuos sólidos encontrados en la zona no presentan características ni inflamables ni corrosivas al tratarse de residuos sólidos cuyo material es de metal o de PVC.	2* x (1)
<b>Extensión (E)</b>	La población más cercana a la zona la cual corresponde a la comunidad nativa de Nazareth se encuentra a una distancia aproximada de 1,6 km.	1
<b>Población potencialmente afectada (Pobl.) **</b>	No se evidencia la presencia de población en un radio de 1 km alrededor del área, la población más cercana se encuentra a 1,6 km.	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

\* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

\*\*La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.



JPC





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

18. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

#### Estimación del nivel de riesgo en la salud

19. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

20. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro.

#### Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

### III.4.2 Seguridad de la población

#### Identificación de peligros

21. Existe peligro de ocasionar daños en la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes debido a la presencia de residuos sólidos (principalmente metálicos) en la zona.

#### Estimación de la probabilidad

22. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Debido a las condiciones de abandono en las que se encuentra la instalación, se tiene una baja probabilidad de ocurrencia de algún tipo de peligros, por lo que se estima que puede ocurrir en el largo plazo.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).



### Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

23. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Seguridad de la población} = \Sigma (\text{Factores})$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Accesibilidad	Se puede acceder a la zona realizando un recorrido a pie desde la comunidad nativa de Nazareth ubicada a una distancia de 1,6 km. Se puede acceder a la zona también vía fluvial desde la comunidad nativa.	3
Potencial de colapso	Los residuos sólidos y las tuberías en desuso presentes en el área se encuentran a nivel de superficie.	1
Presencia de cercos	La instalación mal abandonada, dentro de la cual se presentan los residuos sólidos, no se encuentra ni cercada ni señalizada.	4
Potencial de incendios o explosión	Los residuos sólidos presentes tales como los cilindros metálicos encontrados, pueden haber contenido restos de hidrocarburos en sus paredes interiores, y como consecuencia de su constante exposición a la intemperie, las propiedades combustibles de los hidrocarburos se encuentran neutralizadas.	1
<b>Total</b>		<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

24. Para la puntuación de 9, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

### Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

25. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

26. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:



LPC





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

### Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

### III.4.3 Calidad del Ambiente

#### Identificación de peligros

27. No se identificó peligro inminente a nivel superficial asociado a la compactación del suelo y la presencia de residuos sólidos dispersos, sin embargo, al no estar restaurada el área puede representar un peligro potencial en el tiempo.

#### Estimación de la probabilidad

28. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Debido a las condiciones de abandono en las que se encuentra la instalación, se tiene una baja probabilidad de ocurrencia de algún tipo de peligros, por lo que se estima que puede ocurrir en el largo plazo.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

#### Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

29. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación.

$$\text{Calidad del ambiente} = C + 2(P) + E + CM$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Se estima que los residuos encontrados en el área correspondiente a cilindros y tuberías en desuso tienen un peso menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	Los residuos sólidos encontrados en la zona no presentan características ni inflamables ni corrosivas al tratarse de residuos sólidos cuyo material es de metal o de PVC.	2* x (1)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Factores	Escenarios	Puntuación
Extensión (E)	La población más cercana a la zona la cual corresponde a la comunidad nativa de Nazareth se encuentra a una distancia aproximada de 1,6 km.	1
Calidad del Medio (CM)	La presencia de los residuos sólidos metálicos y de PVC en el área evaluada no se encuentra afectando a ningún componente ambiental.	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

\* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

30. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

#### Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

31. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

32. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro.

#### Determinación del nivel de riesgo

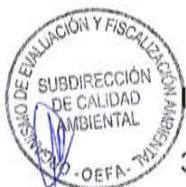
Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

#### IV. CONCLUSIONES

33. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:

- (i) El área evaluada donde existe presencia de residuos así como se evidencia la presencia de especies arbustivas gramíneas como consecuencia de la presencia de suelo compactado producto de la existencia de un antiguo campamento vinculado a actividades del subsector hidrocarburos cuyo posterior abandono no cumple con lo establecido en el Artículo 67° del Decreto Supremo



IPC







"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

- (ii) El área evaluada y los residuos presentes en ella califican como un instalación mal abandonada y constituyen un pasivo ambiental del subsector hidrocarburo, en la medida que cumplen con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburo establecido en el Artículo 2° de la Ley 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- (iii) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la salud es BAJO, el nivel de riesgo para la seguridad de la población es BAJO y el nivel de riesgo para la calidad del ambiente es BAJO.

## V. RECOMENDACIÓN

- 34. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

## VI. ANEXOS

1. Registro fotográfico.
2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).
3. Mapa de ubicación geográfica.
4. Denuncia Ambiental SC-02206-2012.

Atentamente,



**ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA**  
Subdirectora de Calidad Ambiental



**CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO**  
Coordinador de la Unidad de Identificación  
de Pasivos Ambientales del Subsector  
Hidrocarburos

*Lucila Pinto Cieza*

**LUCILA NATHALI PINTO CIEZA**  
Tercero evaluador de la Unidad de Identificación de  
Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# ANEXOS







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# ANEXO 1

Registro fotográfico





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Vista panorámica de área evaluada con vegetación diferente (gramíneas) a la vegetación propia de la zona.



Fotografía N° 2. Vista de gramíneas en el área evaluada, al fondo se aprecia la vegetación propia de la zona.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 3. Presencia de cilindros metálicos pertenecientes al campamento mal abandonado en la zona evaluada



Fotografía N° 4. Restos de tuberías en desuso perteneciente al campamento mal abandonado.







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú".

## **ANEXO 2**

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector  
hidrocarburo (OEFA)





## FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita: 22-mar-13 Hora de la visita: 08:10 Nombre del evaluador: Francisco Javier Méndez Mendoza Dirección / Unidad: OEFA - DE

### I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Localidad: Comunidad nativa Nazareth Código PERUPETRO: Sin información Estado Tiempo:  Lluvioso  Soleado  Nublado (Descripción) Tropical húmedo con ligera lluvia.  
 Distrito: Morona  
 Provincia: Datem Del Maraon  
 Región: Loreto

Lote   
 Proyecto  Nombre: No aplica  
 Otros  Área de operación: Área no reforestada.

Coordenadas UTM	Datum Geodésico:	Zona:	Norte:	Este	Altitud (m):	Precisión (m):
	WGS84	18	9564735	251483	169	± 3

#### Breve Descripción de la zona:

Zona o área cubierta de vegetación típica de la zona, presencia de oje, sangre de grado, chacha huasca, etc. Características del lugar como bosques húmedos, de suelos con alto nivel de materia orgánica.

### II. DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE PASIVO AMBIENTAL

Tipo de Pasivo:	Pozo Abandonado <input type="radio"/>	Instalaciones mal Abandonadas <input checked="" type="radio"/>	Suelos Contaminados con Efluente o Derrame <input type="radio"/>	Emissiones <input type="radio"/>	Restos de Residuos <input type="radio"/>	Otros: Área no reforestada
-----------------	---------------------------------------	--	--	----------------------------------	--	----------------------------

#### Descripción del Pasivo Ambiental:

Según versión del denunciante corresponde a un área que fue utilizada para actividades complementarias por una empresa relacionada a la extracción/explotación de hidrocarburos en los años 80's, el área evaluada presenta vegetación diferente a la vegetación propia de la zona como posible consecuencia del acondicionamiento del terreno (compactación) que posiblemente alteró la superficie del área. La zona posterior al abandono del campamento al quedar descubierta y compactada posiblemente disminuyó con mayor facilidad el porcentaje de suelo orgánico teniendo como consecuencia una baja productividad de sus tierras.

Área afectada aprox. (m2): 22851

Profundidad aproximada del área afectada (m): No determinado.

### III. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Actividades económicas:	Industrial <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Agropecuaria <input type="checkbox"/>	Otros: Agricultura y pesca
Actividades recreativas:	Natación <input type="checkbox"/>	Caza <input checked="" type="checkbox"/>	Campo deportivo <input type="checkbox"/>	Otros: ---

### IV. SITUACIÓN DEL ENTORNO

Entorno	Distancia aprox. (m)	Descripción
Viviendas	1600	Se encuentra la comunidad Nativa de Nazareth.
Infraestructura vial	-	No hay vías de fácil acceso, las rutas son vía transporte fluvial o camino a pie por la vegetación.
Infraestructura urbana	-	No aplica
Áreas Agrícolas o Ganaderas	-	Según versión del denunciante el área no puede ser utilizada para cultivo
Explotación forestal	-	No aplica
Bosque y/o Vegetación Natural	-	Bosque húmedo de abundante vegetación típica de la zona.
Especies y Ecosistemas en Protección	-	No aplica
Otros	-	No aplica

Observaciones: ---

### V. SITUACIÓN DEL AGUA (En caso de existir impacto al agua, a una distancia de hasta 100 m)

Cuerpo de agua cercano: Si Nombre del cuerpo de agua: Río Morona  
 Distancia aproximada (m) 35 Volumen o caudal aproximado: No determinado.



**FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS**

**Descripción del cuerpo de agua:** Río navegable, afluente del río Marañón.

**Uso del agua:** Río navegable para pequeñas embarcaciones, de uso doméstico y pesca.

**VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL**

Infraestructura encontrada (En caso de existir)	Campamentos, oficinas, talleres <input type="checkbox"/>	Caminos, pistas de aterrizaje, líneas férreas <input type="checkbox"/>	Líneas eléctricas <input type="checkbox"/>	Maquinaria pesada <input type="checkbox"/>
	Plantas de procesos abandonadas <input type="checkbox"/>	Generadores y transformadores eléctricos <input type="checkbox"/>	Otros ---	

Descripción de infraestructura: ---

Tipo de Residuo (En caso de existir)	Material de desbroce <input type="checkbox"/>	Chatarra <input checked="" type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Desmonte <input type="checkbox"/>	Escoria <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Otros: ---
--------------------------------------	---	--	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------

**Descripción de los residuos, en caso de existir (Volumen, etc.):** Se encontraron algunos residuos como cilindros dispersos en el área, además de algunas instalaciones de tuberías en desuso.

CALIDAD AMBIENTAL	CANTIDAD	Componente ambiental	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 1% hasta 10% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 10% hasta 50% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 50% hasta 100% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial <input type="radio"/>
		Infraestructura o residuos	Menor a 5 toneladas <input checked="" type="radio"/>	Entre 5 a 49 toneladas <input type="radio"/>	Entre 50 a 500 toneladas <input type="radio"/>	Mayor a 500 toneladas <input type="radio"/>
	Peligrosidad	Daños leves y reversibles <input checked="" type="radio"/>	Combustible <input type="radio"/>	Explosiva, inflamable, corrosiva <input type="radio"/>	Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos <input type="radio"/>	
	Extensión	Presencia de población en un radio mayor a 1 km <input checked="" type="radio"/>	Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km <input type="radio"/>	Presencia de población en un radio menor de 0,5 km <input type="radio"/>	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo <input type="radio"/>	
	Calidad del Medio	Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales <input checked="" type="radio"/>	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/>	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en dos componentes ambientales, en al menos un parámetro por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/>	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial <input type="radio"/>	

SALUD	Población afectada	Menor a 5 personas <input checked="" type="radio"/>	De 5 a 50 personas <input type="radio"/>	De 50 a 100 personas <input type="radio"/>	Más de 100 personas <input type="radio"/>
-------	--------------------	---	--	--	---

SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	Accesibilidad	Para llegar se requiere de un vehículo de transporte (bote, helicóptero, avión) <input type="radio"/>	En vehículo, seguido de distancia corta a pie (mayor a 1 km) <input type="radio"/>	Recorrido largo a pie en vía no demarcada (mayor de 1 km) <input checked="" type="radio"/>	Adyacente a áreas pobladas, corta distancia a pie (menos de 1 km) <input type="radio"/>
	Potencial de colapso	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones deterioradas a nivel del suelo (menor a 1,5 m) <input checked="" type="radio"/>	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables de poca elevación (entre 1,5 y 2,5 m de altura) <input type="radio"/>	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura) <input type="radio"/>	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros <input type="radio"/>
	Presencia de cercos	Zona afectada con cercos y señales, ambos deteriorados <input type="radio"/>	Zona afectada cercada y no señalizada <input type="radio"/>	Zona afectada no cercada pero señalizada <input type="radio"/>	Zona afectada no cercada ni señalizada <input checked="" type="radio"/>
	Potencial de incendios o explosivos	Existen residuos explosivos y/o combustibles cuyas propiedades se encuentran neutralizadas <input checked="" type="radio"/>	Existen residuos explosivos y/o combustibles almacenados en infraestructuras deterioradas <input type="radio"/>	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados en áreas cercadas <input type="radio"/>	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados a la intemperie <input type="radio"/>



**FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS**

Nº Muestras Recolectadas:	Aire	Agua superficial	Agua subterránea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
	0	0	0	0	0	0	0
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**Observaciones:** Las coordenadas correspondientes al área son 251554E – 9564678N, 251515E – 9564631N, 251407E – 9564587N, 251293E - 9564555N, 251274E – 9564589N, 251346E – 9564693N, 251335E – 9564747N, 251415E – 9564635N, 251470E – 9564640N, 251483E – 9564735N, 251446E – 9564690N.

Francisco Javier Méndez Mendoza  
Unidad de Identificación de Pasivos  
Ambientales del Subsector Hidrocarburos  
Dirección de Evaluación









PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **ANEXO 3**

Mapa de ubicación geográfica



249800

251800



9565900

9565900

9563900

9563900

9561900

9561900

Río Morona

PASH F00002

MORONA

**LORETO**  
Datem del Marañón  
Morona

**LEYENDA**

- Pasivo Ambiental del Subsector Hidrocarburo (PASH)
- Área evaluada
- Red vial
- Lotes petroleros

**Tabla de descripción**

Ficha OEFA:	Código PERUPETRO:	Tipo de pasivo:
F00002	Sin Información	Instalación mal abandonada

**PERU** Ministerio del Ambiente  
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Departamento de Loreto, Provincia Datem del Marañón, Distrito de Morona

**IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS**

0 100 200 400 600 800 Mts  
 Escala : 1 / 20 000  
 Datum Horizontal WGS84  
 Proyección Transversa de Mercator  
 Sistema de Coordenadas - UTM - Zona 18

Elaborado: **SIG OEFA** Fecha: Septiembre 2014

Fuente: Cartas Nacionales, escala 1:100 000 - IGN; Imágenes satelitales - Septiembre 2014; Lotes Petroleros - PERUPETRO - Marzo 2013

249800

251800







PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

# ANEXO 4

DENUNCIA AMBIENTAL SC-02206-2012





[Imprimir](#)

PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de  
Evaluación y  
Fiscalización Ambiental**FICHA DE REGISTRO PARA DENUNCIAS AMBIENTALES**

Registrado Por: MJQ

Tipo: Denuncia  
Medio de Recepción: Tramite Documentario  
Fecha: 20/04/2012

Código SINADA: SC-0206-2012  
Código de Tram. Doc.: 2012-E01-008772  
Código Expediente:

**I. DATOS DEL DENUNCIANTE**

Tipo de Persona: Jurídica  
Género: Masculino  
Nombre Completo: Segundo Mashutak Sherka  
Razón Social: Ex-Presidente de COSHDEM-Comunidad Nativa de Nazareth-Morona-LORETO  
Doc. Identidad: DNI 05626500  
Dirección: Comunidad Nativa de Nazareth- Anexo del Titular Tipishca Cocha-MORONA-LORETO  
Departamento: LORETO Provincia: DATEM DEL MARAÑÓN Distrito: MORONA

Teléfono Fijo:      Teléfono Movil:  
Fax:                      Correo Electrónico:

Denuncias Previas:  ¿Ante qué entidades? PeruPetro - OSINERGMIN

¿Obtuvo respuesta?:  ¿Cuál fue la respuesta? Corre traslado al OEFA.

¿Permitir que los datos de denunciante sean publicados?

**II. DATOS DEL DENUNCIADO**

Tipo de Persona: Jurídica  
Género: Masculino  
Nombre Completo:  
Razón Social: Compañía OPECO  
Doc. Identidad: DNI  
Dirección:  
Departamento: LORETO Provincia: DATEM DEL MARAÑÓN Distrito: MORONA

Teléfono Fijo:      Teléfono Movil:  
Fax:                      Correo Electrónico:

**III. DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

Impacto Ambiental a los suelos de la Comunidad Nativa de Nazareth, generado supuestamente en el antiguo campamento de la empresa OPECO (año 1983) en su base superior ubicada en la orilla del Río Morona, cerca de la Comunidad Nativa de Nazareth-Anexo del Titular Tipishca cocha en Morona-Datem del MaraÑón-LORETO. El hecho es que esta empresa ha dejado un pasivo ambiental en dicho lugar, consistente en fierros, locetas, tubos de desagüe, botellas de vidrio y residuos de petróleo, evidenciándose por el color de los suelos, y el agua que discurre, en un área de 2,500 m2, cuyas áreas se están contaminando y hemos enviado comunicaciones similares respecto al asunto a OSINERGMIN y luego a su institución, tal como se aprecia en las imágenes de la zona. Solicitamos se verifique el lugar y recuperar el terreno el cual pertenece a dicha Comunidad. La Gerencia General de PerúPetro hace suya la denuncia.

Dirección: Anexo del Titular Tipishca Cocha-Comunidad Nativa Nazareth- MORONA-LORETO

Departamento: LORETO Provincia: DATEM DEL MARAÑÓN Distrito: MORONA

**IV. COMPONENTES AMBIENTALES**

Agua  Aire  Suelo  Fauna  Flora  Población  Subsuelo

Causas del Impacto Ambiental

- |                                     |                              |                  |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------|
| a. Vertimientos de Líquidos         | d. Particulados al Aire      | g. Fuente Visual |
| b. Vertimientos Sólidos             | e. Tala Indiscriminada       | h. Fuente Sonora |
| c. Emisores de Gases y Humos Negros | f. Radiaciones No Ionizantes |                  |

**Actividad Productiva:** HIDROCARBUROS

**Categoría Ambiental:** AMBITO RURAL

**V. DOCUMENTACION O MUESTRA SUSTENTATORIA**

1. Oficio, GGRL-PRAC-GFRC 0168-2012 de fecha 13/04/2012
2. Carta S/N de la Comunidad Nativa NAZARETH de fecha 29/04/2012

**VI. INSTITUCION COMPETENTE**

1. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (OEFA)
2. ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA (OSINERGMIN)

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL DENUNCIANTE**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL RECEPCIONISTA**